Ministerio
de
Relaciones Exteriores

190

Asuncion, 3 de Setiembre de 1910.

VISTA la nota de la Legación Nacional en Buenos Aires, fecha 2 de Agosto próximo pasado,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

Artº Iº Queda sin efecto el decreto de fecha 5 de Marzo de 1909, por el que se nombró al Señor Jorge Paleólogo Vice-Cónsul del Paraguay en Alvear, Provincia de Corrientes.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.